



# Universidad Nacional del Callao

*Dirección General de Administración*

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 264-2017-DIGA

Callao, 09 de octubre 2017

### EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Oficio N° 1444-2017-ORH del 06 de octubre 2017, mediante la cual la Directora designada con Resolución Rectoral N°. 805-2017-R, Econ. Silvia Iris Garate Mansilla como Directora de la Oficina de Recursos Humanos solicita asignación de Caja Chica.

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA se constituye el Fondo de Caja Chica con Recursos Públicos para el ejercicio fiscal 2017 y anexos N° 01 y N° 02 que detalla el importe a nivel de cada específica de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

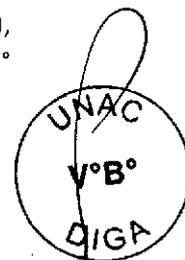
Que, por Resolución Rectoral N° 805-2017-R del 15 de setiembre 2017, se agradece al Econ. Octavio Abdón, Inga Meneses, por sus valiosos servicios prestados como Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 15 de setiembre al 31 de diciembre de 2017 se designa a la Econ. Silvia Iris, Garate Mansilla en el cargo de Directora de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el artículo 10°, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la Administración de la Caja Chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo, lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo art. 338°, numeral 338.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### SE RESUELVE:

1. Aprobar la asignación de la Caja Chica, a la Directora designada en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 09 de octubre al 31 de diciembre de 2017 por la suma de S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos 00/100 Soles), manteniendo las mismas específicas de gastos asignados en el anexo 01 de la R.D. N° 011-2017-DIGA.





# Universidad Nacional del Callao

*Dirección General de Administración*

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

2. La responsable y encargada de la administración de la caja chica de la Oficina de Recursos Humanos es la Eco. Silvia Iris, Garate Mansilla.
3. La Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA y su modificación mediante la presente Resolución Directoral N° 264-2017-DIGA, es de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con cargo a dicho fondo asignados a las dependencias Académicas y/o Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración  
DR JOSÉ ANTONIO DE LA PAREDES  
Director

cc. Rector, Vicerrectores, ORH  
OPLAEP, Contabilidad, Tesorería, OCI.  
Archivo.